	ACTA DE COMISION PERMANENTE	Código: FO-ALA-014
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: febrero de 2024
		Página 1 de 3

COPIA CONTROLADA

Consecutivo: 10

Fecha: mayo 15 de 2024

Hora de inicio: 08:04 a.m.

Comisión	Comisión Segunda o de Presupuesto y Asuntos Fiscales
Tema:	Propuestas de cambio y ajustes al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Procedencia:	Dirección de Planeación
Resumen con hechos relevantes:	Se conocieron los puntos que se modificaron dentro del techo presupuestal y las modificaciones internas con base en el presupuesto presentado inicialmente dentro del proyecto del plan de desarrollo.
Palabras claves o etiquetas:	Plan de desarrollo, conciliación, modificación, presupuesto.

ORDEN DEL DÍA

Verificación del Quorum

• Concejal	Asistencia		Ponencia		Proyecto	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Carlos Manuel Uribe Mesa	X					
Gonzalo mesa Ochoa	X					
Juan Pablo Montoya Castañeda	X					
María Teresa Álvarez Muñoz	X					
Juan Fernando Uribe	X					
Camilo Andrés Gómez Mosquera		X				


Participantes por parte de la administración municipal y/o Invitados:

Sergio Ríos	Director del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Envigado
Jazmín Andrea González	Secretaria de Educación
Ricardo Vásquez	Secretario de Seguridad
Ana Cristina Moreno	Funcionaria Secretaría de Seguridad
Cristina Restrepo	Funcionaria Secretaría de Educación
Carmen Rodríguez	Funcionaria Secretaría de Educación
Ángela María Botero	Funcionaria Secretaría de Educación
Johana Duque	Funcionaria Departamento Administrativo de Planeación

DESARROLLO DE LA REUNION

El presidente de la Comisión de Presupuesto, Comisión Segunda y de Asuntos Fiscales Carlos Manuel Uribe Mesa, con el fin de continuar con el estudio del Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 da inicio a la sesión a las 8:04 a.m.

La idea de esta comisión es revisar desde el punto de vista presupuestal cada una de las líneas del plan de desarrollo y cómo estas impactan dentro de los planes de inversiones que se tienen por parte de la Administración municipal y que se han presentado al Concejo municipal.

	ACTA DE COMISION PERMANENTE	Código: FO-ALA-014
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: febrero de 2024
		Página 2 de 3

COPIA CONTROLADA

El Concejal Carlos Manuel continúa con su intervención expresando que: “La comisión primera ha venido desde hace varios días estudiando, analizando, debatiendo, cada una de las líneas del plan de desarrollo de los distintos proyectos asociados a cada una de las líneas, los indicadores de producto en cada una de las líneas, los programas, los proyectos que se tienen para cumplir durante esta administración y creo que ya estamos llegando al punto final de consenso no solamente desde el Concejo municipal con la administración, sino igualmente con todos los sectores sociales y con la comunidad que ha participado durante toda esta sesiones de diálogo sobre el plan de desarrollo.

Se procede a verificar el quorum, y hay el mismo para deliberar y decidir.

Interviene el Concejal Carlos Manuel: “doctor Sergio le agradecería que en esta sesión se conozca cuáles son los puntos en los que ya se conciliaron en cada una de las líneas del plan de desarrollo, con el fin de que en esta sesión le quede claro a los concejales de la comisión de presupuesto si en algunos de los proyectos asociados a cada una de las Secretarías que hacen presencia el día de hoy, hay alguna modificación dentro del techo presupuestal o única exclusivamente es una modificación interna con base en el presupuesto presentado inicialmente dentro del proyecto del plan de desarrollo, para que le vayamos dando salida sin ningún inconveniente de manera muy ejecutiva, porque ya cada uno de los ponentes de cada una de las líneas le corresponderá explicar y hacer la ponencia de cada una de las líneas, entonces, y también para que los presentes puedan presentar alguna aclaración al respecto a los honorables concejales”.

Interviene el doctor Sergio Ríos: “Ayer logramos hacer todo el tema de conciliación con el Honorable Concejo y las diferentes Secretarías, realmente no hubo cambios en el plan plurianual de inversiones en subir o disminuir los topes, los cambios solamente surtieron en tres Secretarías y se ajustaron dentro de los mismos proyectos. Los cambios fueron:

En el proyecto 2.1.2.1, compromiso con la calidad educativa, antes teníamos una inversión de \$8.885.214.712 y se sumaron \$600.000.000 de pesos en unos nuevos indicadores de producto que se crearon, para pasar en este proyecto en \$9.485.214. 712.

El proyecto 2.1.5.1 también de la Secretaría de Educación se llama fortalecimiento de la innovación educativa, antes tenía \$14.057.009.647, o sea que sufrió una disminución de 600 millones, o sea, lo que hicimos fue con compensar el proyecto anterior con este y el tope de la Secretaría de Educación fue el mismo.

Los otros dos cambios que se hicieron principalmente fueron en la Secretaría de Gobierno y en la Secretaría de Seguridad de la siguiente manera:

Proyectos de amigos de la seguridad y en los promotores de espacio público que fue una solicitud que hizo la comisión del plan, para el tema de la competencia, lo que es la Secretaría de Gobierno, el proyecto 4.1.1.1 que se llama fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad del territorio, antes tenía un valor de \$41.352.797.236 y pasó a \$34.237.075.899, tuvo una disminución de \$7.115.721.337 y pasó al proyecto de la Secretaría de Gobierno que se llama proyecto 4.2.1.1 Fortalecimiento del tejido social, que antes tenía un valor presupuestal de \$24.304.174.647 y pasó a \$31.419.895.984, esto quiere decir, que sufrió un aumento de los \$7.115.721.337, lo que se hizo fue una compensación después de todas las mesas de concertación que se tuvieron, la Secretaría de Educación ajustó en sus techos presupuestales y como había una dualidad por la creación de la nueva Secretaría de Gobierno, entonces, se diferenciaron bien las funciones de que eran los promotores de seguridad del espacio público y que eran los amigos de la seguridad y también en un indicador que es el tema de operativos interadministrativos, se incluyó los dos responsables, quiere decir, que hay operativos que es una total de meta de 150, esos operativos se harán entre la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Gobierno de manera conjunta y los responsables son ambas secretarías, esos son los únicos cambios señor presidente, no afecta para nada ni los ingresos, ni los egresos del plan plurianual de inversiones, no afecta tampoco lo que es la inversión que nosotros teníamos este plan de

	ACTA DE COMISION PERMANENTE	Código: FO-ALA-014
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: febrero de 2024
		Página 3 de 3

COPIA CONTROLADA

desarrollo, ya que los rubros, todos los que ajustaron fueron dentro inversión y no aumenta para nada el funcionamiento de lo que tenemos en este plan de desarrollo”.

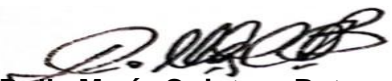
Interviene la Concejal María Teresa Álvarez: “quisiera una aclaración sobre gobierno y seguridad y es ¿a qué secretaría quedó perteneciendo la discusión acá de espacio público?”


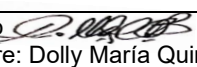
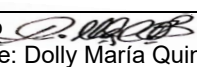
Interviene el doctor Sergio Ríos: “la competencia está de acuerdo al acuerdo que se aprobó, la competencia es de la Secretaría de Gobierno, o sea, lo que quiere el señor alcalde es incrementar el tema y mejorar el tema de seguridad, o sea, lo que se hizo fue dar un personal exclusivo a la Secretaría de Gobierno para algunas actividades, principalmente las de control del espacio público de venteros ambulantes y los amigos de la seguridad se van a enfocar más en temas de persuasión con seguridad, revisar todo lo que son los operativos que hacen conforme a la seguridad y así las competencias quedan independientes, no hay modificación en las competencias, siguen en la Secretaría de Gobierno todo lo que tiene que ver con el espacio público, o sea lo que pasaba era que estaba cargado el mayor número presupuestal estaba todo en la Secretaría de Seguridad, se disminuyen 7.000 millones en Secretaría de Seguridad y se le asignan a la Secretaría de Gobierno e igual la competencia sigue es como está en el acuerdo, porque el acuerdo es claro en que la competencia de la Secretaría de Gobierno en tema espacio público”.

Interviene el Concejal Carlos Manuel: “cumplido el objetivo de que la comisión del presupuesto conozca de primera mano las modificaciones que se han hecho, dejando claridad para los concejales, para la administración y para la comunidad, que no hay ninguna modificación como lo menciona el doctor Sergio en cuanto a los techos presupuestales de cada una de las líneas, programas, proyectos asociados a estas conciliaciones que se han venido desarrollando”.

Se informa que dentro de la agenda del estudio del proyecto acuerdo 018 del plan de desarrollo municipal, para mañana jueves 16 de mayo a las 8 de la mañana está convocado la plenaria de los concejales para la lectura de las ponencias y votación en primer debate, comisiones conjuntas de presupuesto, asuntos Fiscales y la presencia de la Secretaría de Planeación y Hacienda, y si alguna una de las demás secretarías quiere asistir pues está cordialmente invitada.

Agotado el orden del día de la presente sesión, se da por terminada siendo las 8:23 a.m.


Dolly María Quintero Betancur
 Secretaria General
 Concejo Municipal

Transcribió  Nombre: Dayhana Mesa Arias Cargo: Profesional Universitaria CT	Revisó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General	Aprobó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General
---	---	---